

Serie de evaluaciones de los programas en los países

**Evaluación del trabajo de la Oficina
Subregional de la FAO para Mesoamérica
2012-2017**

ANEXO 3. El sica

**ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA
Roma, 2019**

1. **El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), es un marco de Integración Regional Centroamericana, basado en El Salvador. El SICA fue creado en 1991** por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá con la entrada en vigencia del Protocolo de Tegucigalpa de la Organización de Estados Centroamericanos (la ODECA, creada en 1951). El SICA entró en funcionamiento en 1993 y su creación fue respaldada por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la resolución 1/48L de diciembre de 1993. Posteriormente se adhirieron Belice (2000) y República Dominicana (2013). Las presidencias pro-tempore del SICA duran 6 meses.
2. El SICA cuenta también con un grupo de países observadores que incluye en ALC a México, Chile, Brasil, Colombia, Argentina, Perú, Uruguay y Ecuador, y a países extra-regionales de Europa, Asia, África y Medio Oriente. A su vez, el SICA es Observador Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), de la Comunidad Andina (CAN), del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), de la Comunidad del Caribe (CARICOM), de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), y de la Unión Europea (UE).
3. Con el objetivo de **realizar la integración de Centro-América mediante sinergias de acción**, el SICA se ha organizado alrededor de cuatro pilares principales, que conforman sub-sistemas del SICA: el político, el socio-cultural, el económico y el manejo de recursos naturales. Tales pilares fueron plasmados en los Tratados de Integración Económica (Protocolo de Guatemala, 1993) y de Integración Social (Tratado de San Salvador, 1995); en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (1994); y en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (1995). En 2010, en el marco de la Cumbre de Relanzamiento de la Integración,¹ el SICA ha desarrollado una agenda estratégica contenida en cinco pilares prioritarios: 1) la seguridad democrática; 2) el cambio climático y la gestión integral de riesgos; 3) la integración social; 4) la integración económica y 5) el fortalecimiento institucional.
4. Entre otros, el SICA apoya el fortalecimiento de las instituciones nacionales; la consolidación de la región como bloque económico y el desarrollo económico y social sostenible de la subregión, incluso con acciones dirigidas a la preservación del medio ambiente. Los **43 principales temas promovidos por el SICA** están manejados por instituciones especializadas, a saber, los seis órganos del SICA; sus 10 secretarías; 24 Entidades Técnicas; Instancias que hacen parte del Portal Integrado del SICA y varias instancias nacionales relacionadas (como Ministerios en los Países Miembros) y centros de investigación o universitarios (ver Figura 1).

¹ Ver: <http://multimedia.laprensagrafica.com/pdf/2010/07/20100722-declaracion-final-sica.pdf>

Figura 1: Estructura Institucional del SICA

Fuente: Dirección de Cooperación Internacional, SE-SICA²

5. Las seis entidades que conforman **los Órganos principales del SICA** son:
- **La Secretaria General (SG-SICA)**, que está basada en el Salvador y tiene como misión facilitar el buen funcionamiento del SICA para lograr sus objetivos, por medio de la coordinación y la promoción de acciones y proyectos regionales. La SG ejecuta o coordina la ejecución de los mandatos que se deriven de las Reuniones de Presidentes, de Consejos de Ministros de Relaciones Exteriores y del Comité Ejecutivo; apoya a los órganos e instituciones de integración y la sociedad civil; y asegura la coordinación global y permanente de la institucionalidad regional en el marco del SICA, apoyando la preparación de iniciativas para la toma de decisiones de la Reunión de Presidentes³ y Consejos de Ministros de Relaciones Exteriores.⁴
 - **La Reunión de Vice-Presidentes (RVP)** (de los Presidentes de la República), de los países miembros que se realiza ordinariamente cada semestre y extraordinariamente cuando los Vice-Presidentes lo deseen.
 - **El Comité Ejecutivo del SICA (CE-SICA)**, que está basado en El Salvador y está integrado por un representante de cada Estado Miembro, los cuales son nombrados por los Presidentes. Entre sus principales funciones, el Comité asegura la ejecución

² Presentación : <http://www.sela.org/media/2262456/estructura-y-funcionamiento-del-sica.pdf>

³ La **Reunión de Presidentes** es el órgano supremo del SICA. Se integra por los Presidentes de los Estados Miembros y se reúne cada semestre (y se reúne extraordinariamente cuando lo deciden los Presidentes). Durante la Reunión, se conocen los asuntos de la región que requieren decisiones de los Jefes de Estado. Entre otros, le corresponde a la Reunión definir y dirigir la política centroamericana, estableciendo directrices sobre la integración de la región; armonizar las políticas exteriores de los Estados; y asegurar el cumplimiento de las obligaciones del ordenamiento jurídico del SICA.

⁴ El **Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores** es competente en temas de coordinación y seguimiento de las decisiones y medidas políticas, económicas y socio-culturales; aprueba el presupuesto de la organización; y apoya la elaboración de la agenda y la aprobación de las Reuniones de Presidentes, así como la ejecución de las decisiones de los Presidentes en materia de política internacional regional.

- eficiente, por intermedio de la SG, de las decisiones adoptadas en las Reuniones de Presidentes; establece las políticas sectoriales y presenta propuestas al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores; propone al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores el establecimiento de órganos subsidiarios; y revisa los informes semestrales de actividades de la SG y demás Secretarías.
- **El Comité Consultivo del SICA (CC-SICA)**, que está basado en El Salvador y está conformado por organizaciones regionales representativas de la sociedad civil y convocado para fortalecer la integración y el desarrollo de la democracia en Centro-América. Tiene como principales funciones asesorar a la SG-SICA sobre la política de la organización regional y el proceso de integración; formular recomendaciones y proponer iniciativas ante las instancias correspondientes sobre el proceso de integración, por el canal de la SG-SICA; y mantener un contacto permanente con la SG-SICA y con los diversos órganos del Sistema.
 - **El Parlamento Centroamericano (PARLACEN)**, que está basado en Guatemala y está integrado por 20 diputados titulares por cada Estado miembro, electos para cinco años por sufragio universal directo y secreto, así como los Presidentes y Vice-Presidentes de cada una de las repúblicas centroamericanas, al concluir su mandato. Sirve de foro deliberativo para el análisis de los asuntos políticos, económicos, sociales y culturales comunes y de seguridad de la región; impulsa y orienta los procesos de Integración y la cooperación entre los países; propone proyectos de tratados y convenios, y recomienda a los gobiernos centroamericanos soluciones más viables y efectivas en relación a los diferentes asuntos.
 - **La Corte Centroamericana de Justicia (CCJ)**, que está basada en Nicaragua y está integrada por dos Magistrados Titulares por cada Estado miembro. Garantiza el respeto del derecho; tiene competencia y jurisdicción propias; representa la conciencia nacional de Centro-América y se considera, además, depositaria y custodia de los valores que constituyen la nacionalidad centroamericana.
6. Entre las diez secretarías del SICA, las **más relevantes para el trabajo de la FAO** y con las cuales la FAO ha coordinado su trabajo son:⁵
- **La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)**, que está basada en el Salvador y cuya autoridad máxima es el Consejo de Ministros de la CCAD, integrado por representantes de las Autoridades Nacionales Ambientales. La CCAD tiene como funciones valorizar y proteger el patrimonio natural mediante acciones dirigidas a fortalecer las instancias y la normatividad de los países; armonizar las políticas y legislaciones; determinar áreas prioritarias de acciones; y promover la gestión ambiental participativa.
 - **La Secretaría de la Integración Social Centroamericana (SISCA)**, que está basada en El Salvador e impulsa la coordinación de las políticas sociales intersectoriales entre los Estados Miembros, desarrollando agendas regionales en temas sociales mediante mecanismos para el intercambio de información y la cooperación; la gestión del conocimiento y de recursos y la gestión institucional.

⁵ Las otras seis secretarías son el Consejo Centroamericano de Turismo (CCT), basado en Nicaragua; la Secretaría General de Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (SC-CECC), basada en Costa Rica; la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (SE-COMISCA), basada en El Salvador; la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA) basada en Costa Rica; la Secretaría Técnica de la Mujer para el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (STM-COMMCA) basada en El Salvador; y la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas de Centroamérica y República Dominicana (SE-COSEFIN) basada en El Salvador.

- **La Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA)**, que está basada en Guatemala y cuya máxima autoridad es el Consejo de Ministros de Economía. Tiene como funciones principales velar por la aplicación de los protocolos e instrumentos jurídicos de integración económica; realizar trabajos y estudios sobre la integración económica; y desarrollar propuestas en materia de integración económica.
 - **La Secretaría Ejecutiva del Consejo Agropecuario Centroamericano (SE-CAC)**, que está basada en Costa Rica.⁶ Define y ejecuta anualmente la agenda agropecuaria centroamericana; define lineamientos de políticas y orientaciones en el sector; coordina acciones intersectoriales con otras instancias regionales del SICA; define posiciones conjuntas entre Estados Miembros para lograr mejores condiciones en los mercados internacionales para productos agropecuarios centroamericanos; procura que el sistema de precios de mercado se convierta en un estímulo para el incremento de la producción, la eficiencia productiva, el desarrollo de las ventajas comparativas y la complementariedad de productos agropecuarios; apoya el análisis, la búsqueda y la aplicación de soluciones a problemas del desarrollo sectorial; apoya a la transferencia de medidas que permitan el progreso científico y tecnológico entre y fuera de los países de la región; diseña y ejecuta gradualmente una política agrícola centroamericana con el fin de mejorar la eficiencia y la competitividad; desarrolla programas comunitarios para proteger recursos naturales de la región; y gestiona la cooperación técnica y financiera necesaria para ejecutar proyectos de organismos y agencias internacionales.
7. Por último, **el SICA incluye a 24 Entidades técnicas o instituciones especializadas.**⁷ Las siguientes han sido las más relevantes para la FAO, quien ha desarrollado acciones de acercamiento y de colaboración con estas: el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (**CEPRENAC**), basado en Guatemala; el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (**INCAP**), basado en Guatemala ; el Comité Regional de Recursos Hidráulicos (**CRRH**), basado en Costa Rica; la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (**OSPESCA**), basado en El Salvador y el Banco Centroamericano de Integración Económico (**BCIE**), basado en Honduras.
8. Algunos de los avances más significativos alcanzados por el SICA y vinculados a temas relevantes para la FAO han sido:
- medidas de protección de especies animales como la langosta, mediante la OSPECA⁸ y medidas de protección gracias al reconocimiento del corredor biológico centroamericano y el sistema arrecifal mesoamericano,⁹ y el desarrollo del Programa Estratégico Regional para el Manejo de los Ecosistemas Forestales,¹⁰ formulado en 2008 por la CCAD y el CAC

⁶ El CAC está constituido por el Consejo de Ministros de Agricultura, el Comité de Viceministros de Agricultura, la Comisión Técnica Regional y la Secretaría General.

⁷ La lista completa se puede encontrar en la siguiente página: <http://www.sica.int/sica/instituciones.aspx?IdEnt=401>

⁸ Ver ejemplo de actividades: <https://www.clmeproject.org/2017/02/23/lanzamiento-formal-del-sub-proyecto-ecolangosta/?lang=es>

⁹ Ver presentación del CCAD: https://www.jica.go.jp/information/seminar/2017/ku57pq000022y4d2-att/20170926_02_02_es.pdf

¹⁰ Ver el programa : <https://www.catie.ac.cr/attachments/article/767/Perfor-digital-espanol.pdf>

- el desarrollo en 2011 de una política centroamericana de gestión integral de riesgo de desastre por el CEPREDENAC;¹¹
 - el apoyo del INCAP en el desarrollo de varios programas integrados de salud y nutrición materno-infantil y agricultura; de las iniciativas “de la Finca a las Escuelas” y la promoción de la alimentación y nutrición de hogares rurales;¹² y de los planes nacionales en SAN, así como al pacto Hambre Cero en Guatemala.¹³
9. Por último, en cuanto a la cooperación del SICA con organismos internacionales como agencias del sistema de las Naciones Unidas o la banca multilateral, el SICA ha desarrollado principios y criterios para la elegibilidad de proyectos regionales:¹⁴
- Adicionalidad: estos recursos deben ser adicionales a la cooperación bilateral recibida por los países del SICA;
 - Complementariedad: los recursos deben complementar esfuerzos nacionales o regionales para la integración y el desarrollo;
 - Visibilidad: los proyectos regionales deben ser el objeto de mayor visibilidad ante los ciudadanos centroamericanos y los cooperantes;
 - Apropiación: los proyectos deben responder a acciones priorizadas para la integración centroamericana;
 - Eficacia de la Cooperación para el Desarrollo: se espera apropiación, alineamiento y armonización de la gestión orientada a resultados

Fuentes: <http://www.sica.int/> y

http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2014_2019/documents/dcam/dv/sica_/sica_es.pdf

¹¹ Ver política:

http://www.cepredenac.org/application/files/4314/6160/6808/Politica_Centroamericana_de_Gestion_Integral_de_Riesgo_a_Desastres_PCGIR.pdf

¹² Ver el Informe anual 2017 del INCAP: <http://www.incap.org.gt/index.php/es/acerca-de-incap/principales-resultados>

¹³ Ver INCAP: <http://www.incap.org.gt/index.php/es/noticias/691-programas-nacionales-de-alimentacion-y-nutricion/439-el-instituto-de-nutricion-de-centro-america-y-panama-incap-se-suma-a-los-esfuerzos-del-pacto-hambre-cero>

¹⁴ Dirección de Cooperación Internacional, SE-SICA: <http://www.sela.org/media/2262456/estructura-y-funcionamiento-del-sica.pdf>